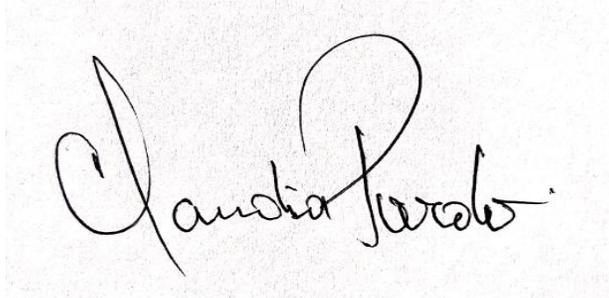


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, Tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001-40-03-057-2024-00115-00 (Pago Directo)

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante vista a Núm. 005 a 008 del expediente digital, y teniendo en cuenta que el presente asunto no ha sido objeto de calificación, el Despacho de conformidad con lo previsto en el artículo 92 del C. G. del P., se autoriza el retiro de la **SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA** presentada por **RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL** contra **STELLA MARIA PEREZ RODRIGUEZ**. Por secretaría, procédase de conformidad y déjense las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, reading "Claudia Rocio Ivone Pardo Valencia". The signature is written in a cursive style with a large, prominent initial 'C'.

CLAUDIA ROCIO IVONE PARDO VALENCIA

Juez